

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° **1365**

QUILLOTA, **01 AGO. 2014**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4852 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 384 de fecha 28 de Julio 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 147 de fecha 29 de Julio 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a Don RODOLFO MAMUT HENRIQUEZ, RUT. N° [REDACTED] Tecnólogo Médico, a contar del 24 de Julio de 2014 y hasta el 31 de Diciembre 2014, para cumplir funciones de Tecnólogo Médico en Establecimientos de Salud de Atención Primaria.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DOÑ	: RODOLFO MAMUT HENRIQUEZ.
R.U.T.	: N° [REDACTED]
TITULO	: TECNÓLOGO MEDICO
CATEGORIA	: B
CALIDAD	: FIJO
JORNADA	: 44 HORAS SEMANALES
A CONTAR DE	: 24 JULIO 2014 Y HASTA 31 DICIEMBRE 2014.
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, Año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).